



DECRETO N° 1655.1

LAJA, junio 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 76.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Nirviana Gutiérrez Urrea, docente escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 03 de junio 2011, con motivo de acompañar al alumno José Luis Cisterna, de ese establecimiento educacional, a control con neurólogo en el hospital (CDT).
- 2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar a la Sra. Gutiérrez, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *03/06/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309